José Fernández Caminero
Miembro

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 118 (transitorio) de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA por el Consejo de Estado, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 119no. de la Independencia y 100mo. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Ley No.6015, que autoriza apropiación y transferencias en la Ley de Gastos Públicos vigente.

EL CONSEJO DE ESTADO

En Nombre de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 6015

ARTICULO PRIMERO.– Del Balance no Apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1962, se destina la suma de RD$3,013,559.13 (TRES MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

AL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO		RD$ 34,000.00
G10411F	Subvenciones	RD$ 34,000.00	
10461	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES		RD$220,000.00
G10461F	Subvenciones	RD$220,000.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20153	MARINA DE GUERRA		RD$140,780.00
G20153B	Otros Gastos Corrientes	RD$140,780.00	
20154	VESTUARIO DE LA MARINA DE GUERRA		RD$161,264.18
G20154B	Otros Gastos Corrientes	RD$161,264.18	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 5,000.00
G10491B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 5,000.00	

30220	POLICIA NACIONAL		RD$567,858.00
G30220A	Servicios Personales	RD$319,665.00	
G30220B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 30,000.00	
G30220C	Adquisición de Propiedades	RD$ 32,000.00	
G30220E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 25,000.00	
G30220	Atenciones Varias	RD$161,193.00	
		RD$567,858.00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$110,000.00
G30101A	Servicios Personales	RD$ 25,000.00	
G30101B	Otros Gastos Corrientes	RD$45,000.00	
G30101	Atenciones Varias	RD$ 40,000.00	
		RD$110,000.00	

30105	EMBAJADAS Y LEGACIONES		RD$100,000.00
G30105A	Servicios Personales	RD$ 30,000.00	
G30105	Atenciones Varias	RD$.70,000.00	
		RD$100,000.00	

30106	CONSULADOS		RD$ 65,000.00
G30106A	Servicios Personales	RD$ 35,000.00	
G30106	Atenciones Varias	RD$ 30,000.00	
		RD$ 65,000.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$267,386.63
G10415C	Adquisición de Propiedades	RD$ 50,000.00	
G10415Z	Para Pagar Deudas de Años Anteriores	RD$ 10,898.13	
G10415	Atenciones Varias	RD$206,488.50	
		RD$267,386.63	
10425	DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		RD$160,000.00
G10425A	Servicios Personales	RD$160,000.00	
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS		RD$ 30,925.00
G10426A	Servicios Personales	RD$ 30,925.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 95,000.00
G10497	Atenciones Varias	RD$ 95,000.00	
30460	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRAULICOS		RD$ 75,000.00
G30460	Atenciones Varias	RD$ 75,000.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$160,000.00
G10498	Atenciones Varias	RD$160,000.00	
31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		RD$800,000.00
G31802	Atenciones Varias	RD$800,000.00	
30802	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL		RD$ 285.32
G30802A	Servicios Personales	RD$ 285.32	
32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$ 3,060.00
G32120A	Servicios Personales	RD$ 3,060.00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION, CONTROL Y RECUPERACION DE BIENES

10421	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 18,000.00
G10421A	Servicios Personales	RD$ 18,000.00	
			RD$3,013,559.13

ARTICULO SEGUNDO:— Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1962.

DEL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 50,000.00
G20101	Atenciones Varias	RD$ 50,000.00	
20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS		RD$125,824.61
G20159A	Servicios Personales	RD$113,960.00	
G20159	Otros Gastos Corrientes	RD$ 420.00	
G20159C	Adquisición de Propiedades	RD$ 1,805.61	
G20159	Atenciones Varias	RD$ 9,639.00	
		RD$125,824.61	
20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO		RD$ 2,454.67
G20120A	Servicios Personales	RD$ 2,454.67	
10443	GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS DEL EJERCITO NACIONAL		RD$ 1,561.15
G10443C	Adquisición de Propiedades	RD$ 1,561.15	
20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 25,383.30
G20153A	Servicios Personales	RD$ 25,383.30	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10423	ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES	RD$	14,649.00
G10423A	Servicios Personales	RD$ 14,649.00	
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD	RD$	5,275.00
G10495A	Servicios Personales	RD$ 5,275.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

31507	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION RURAL	RD$	1,592.50
G31507A	Servicios Personales	RD$ 1,592.50	
31513	SERVICIO MEDICO-ESCOLAR	RD$	1,275.00
G31513A	Servicios Personales	RD$ 1,275.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10322	DIRECCION GENERAL DE LA REFORMA AGRARIA	RD$	74,831.85
G10322A	Servicios Personales	RD$74,831.85	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	8,475.58
G10499A	Servicios Personles	RD$ 1,725.00	
G10499	Atenciones Varias	RD$ 6,750.58	
		RD$ 8,475.58	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO	RD$	2,300.00
G31401	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 2,300.00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

31471	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	3,115.07
G31471	Atenciones Varias	RD$ 3,115.07	
31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO	RD$	123,292.90
G31600A	Servicios Personales	RD$ 12,384.68	
G31600B	Otros Gastos Corrientes	RD$15,547.92	
G31600C	Adquisición de Propiedades	RD$ 1,000.00	
G31600	Atenciones Varias	RD$94,360.30	
		RD$123,292.90	

10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS		RD$ 5,500.00
G10417	Atenciones Varias	RD$ 5,500.00	
			RD$445,530.63

AL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO		RD$ 11,806.80
G10411B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 6,000.00	
G10411C	Adquisición de Propiedades	RD$. 5,806.80	
		RD$ 11,806.80	
30536	COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES		RD$ 35,000.00
G30536	Atenciones Varias	RD$ 35,000.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 1,905.29
G20401Z	Para Pagar Deudas de Años Anteriores	RD$ 1,905.29	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$.5,900.67

G20143B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,132.17	
G20143C	Adquisición de Propiedades	RD$ 1,332.50	
G20143	Atenciones Varias	RD$ 3,446.00	
		RD$ 5,900.67	
10443	GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS DEL EJERCITO NACIONAL		RD$ 1,561.15
G10443	Atenciones Varias	RD$ 1,561.15	
20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS		RD$ 1,805.61
G20159B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,805.61	
20401	FUERZA AEREA DOMINICANA		RD$198,731.60
G20401A	Servicios Personales	RD$106,206.95	
G20401B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3,186.80	
G20401E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 10,314.29	
G20401Z	Para Pagar Deudas de Años Anteriores	RD$ 74,457.31	
G20401	Atenciones Varias	RD$ 4,566.25	
		RD$198,731.60	
20403	SUBSISTENCIA DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA		RD$ 9,639.00

G20403B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 9,639.00	
20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 25,467.09
G20153Z	Para Pagar Deudas de Años Anteriores	RD$ 83.79	
G20153	Aten.iones Varias	RD$25,383.30	
		RD$25,467.09	
30622	COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIOS DE PRACTICOS Y VIGIAS		RD$ 7,782.50
G30622A	Servicios Personalaes	RD$ 2,450.00	
G30622C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 5,332.50	
		RD$ 7,782.50	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10506	CONSULTORIA JURIDICA		RD$ 1,159.81
G10506A	Servicios Personales Tarjeta F1 — Para completar apropiación	RD$ 1,159.81	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 5,275.00
G10415A	Servicios Personales	RD$ 5,275.00	

10423	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS	RD$	14,649.00
G10423A	Servicios Personales	RD$ 14,649.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	742.50
G10493A	Servicios Personales	RD$ 742.50	
31503	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA Y NORMALISTA	RD$	225.00
G31503A	Servicios Personales	RD$ 225.00	
31504	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA URBANA	RD$	350.00
G3154A	Servicios Personales	RD$ 350.00	
31508	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION VOCACIONAL	RD$	650.00
G31508A	Servicios Personales	RD$ 650.00	
31520	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA	RD$	900.00
G31520A	Servicios Personales	RD$ 900.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 31,804.03
G10497A	Servicios Personales	RD$ 9,804.03	
G10497Z	Para Pagar Deudas de años anteriores	RD$22,000.00	
		RD$ 31,804.03	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 6,750.58
G10499B	Otros Gastos corrientes	RD$ 6,750.58	
31372	SERVICIO NACIONAL DE SALUD		RD$ 4,025.00
G31372A	Servicios Personales	RD$ 4,025.00	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO		RD$ 70,000.00
G31401	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 70,000.00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

31471	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 3,900.00
G31471A	Servicios Personales	RD$ 900.00	
G31471C	Adquisición de Propiedades	RD$ 3,000.00	
		RD$ 3,900.00	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS		RD$ 5,500.00
G10417A	Servicios Personales	RD$ 5,500.00	
			RD$445,530.63

DADA por el Consejo de Estado, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

Rafael F. Bonnelly,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Nicolás Pichardo,
Primer Vicepresidente.

Donald J. Reid Cabral,
Segundo Vicepresidente.

Mons. Eliseo Pérez Sánchez,
Miembro.

Luis Amiama Tió,
Miembro.

Antonio Imbert Barrera,
Miembro.

Joseé Fernández Caminero,
Miembro.

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 118 (transitorio) de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial y en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA por el Consejo de Estado, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Ley No.6016, que agrega al apartado c) del Párrafo No.273 de la Ley No.1488, que establece el Arancel de Importación y Exportación.

EL CONSEJO DE ESTADO
En Nombre de la República

NUMERO 6016

CONSIDERANDO: que actualmente se elaboran ciertos productos farmacéuticos cuyos envases de metales o sus aleaciones requieren ser importados, porque no se fabrican en el país;